

condicionada a la prueba de los hechos que le sirven de fundamento.

Asimismo el artículo 496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su párrafo segundo recoge que la declaración de rebeldía no será considerada como allanamiento ni como admisión de los hechos de la demanda salvo los casos en que la Ley disponga lo contrario.

Segundo. Conforme a lo dispuesto en el artículo 440.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en caso de incomparecencia del demandado a la vista en las demandas de desahucio de fincas urbanas, por falta de pago de renta o cantidades debidas, se declarará el desahucio sin más trámite, sin que sea necesario entrar en el otro motivo de desahucio aludido.

De todos modos, y dada que la citación se ha realizado por edictos, hemos de señalar que de los documentos acompañados con la demanda, no impugnados por la parte demandada, y fundamentalmente el contrato de arrendamiento, en el que se contempla la duración de un mes, y el recibo de fax a través de Correos, en que uno de los demandantes preavisa al demandado de la extinción del contrato en fecha 31 de marzo de 2003 con una antelación de veinticinco días, conforme a lo pactado en la cláusula cuarta del mismo, también se deduce que procede el desahucio dada la expiación del plazo pactado para el contrato de arrendamiento.

Tercero. Dada la estimación de la demanda rectora de las presentes actuaciones, las costas deben imponerse al demandado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 394 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación al caso

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales Sr. García Torres, en nombre y representación de don Juan, don Francisco y doña Carmen Carmona García, contra don Juan José Chaves Ramos, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento suscrito entre las partes sobre el garaje sito en la calle Antonio Gala, núm. 7, de Almería, y debo condenar y condeno a la demandada a que en términos de Ley deje libre, vacuo y expedito dicho inmueble, con apercibimiento de lanzamiento, si no lo verificare; todo ello con expresa condena en costas al demandado.

Notifíquese la presente Sentencia en forma legal a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme pudiendo anunciar recurso de apelación en el término de cinco días en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Juan José Chaves Ramos, extiendo y firmo la presente en Almería, a treinta y uno de julio de dos mil tres.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicio. (PD. 3569/2003).

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Secretaría General Técnica.
Dirección: Avda. de Manuel Siurot, 50; C.P.: 41013.
Tlfno.: 95/500.36.37. Fax: 95/500.37.75.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Adaptación al nuevo entorno tecnológico, ampliación y mejora del SIG corporativo de la Consejería de Medio Ambiente.

b) Número de expediente: 1219/2003/S/00.

c) Lugar de ejecución:

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 245.000,00 euros (Inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: 4.900,00 euros.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Secretaría General Técnica o en la web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia/medioambiente.es).

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas: 10 de noviembre de 2003.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo V, Subgrupo 2, Categoría B.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El 12 de noviembre de 2003, a las 14 horas.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1 - Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Forma: Acto público.
- b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente (dirección indicada en el punto 1).
- c) Fecha y hora: A las 11 horas del día 24 de noviembre de 2003.

10. Otras informaciones.

- a) Modalidades de financiación y pago:
- b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
- c) Contratación adicional: Tal y como se detalla en el punto 6.11 del Pliego de Prescripciones Técnicas y en función de lo establecido en el artículo 210, apartado e) del TRLCAP se procederá a contratar el desarrollo de los subsistemas restantes por el procedimiento negociado sin publicidad, hasta un importe máximo de 1.200.000,00 euros.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de septiembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Fco. Requena García.

RESOLUCION de 29 de agosto de 2003, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la adjudicación de contratos, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación que se cita.

Esta Dirección General de Gestión del Medio Natural, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: D.G. de Gestión del Medio Natural.
 - c) Número de expediente: 229/03/M/00.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento de caminos de prevención de incendios en la provincia de Jaén.
 - c) Lote: Unico.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 92 de 16 de mayo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Concurso.
 - c) Forma: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 301.819,25 euros.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 28 de julio de 2003.
 - b) Contratista: Trafisa.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 243.567,00 euros.

Sevilla, 29 de agosto de 2003.- El Director General, P.S. (Orden de 2.1.1997), El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 29 de agosto de 2003, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la adjudicación de contratos, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación que se cita.

Esta Dirección General de Gestión del Medio Natural, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: D.G. de Gestión del Medio Natural.
 - c) Número de expediente: 175/03/M/00.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Restauración forestal en el bosque Zoñar.
 - c) Lote: Unico.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 84 de 6 de mayo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Concurso.
 - c) Forma: Restringido.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 232.392,29 euros.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 30 de julio de 2003.
 - b) Contratista: Audeca, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 190.794,07 euros.

Sevilla, 29 de agosto de 2003.- El Director General, P.S. (Orden de 2.1.1997), El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 29 de agosto de 2003, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la adjudicación de contratos, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación que se cita.

Esta Dirección General de Gestión del Medio Natural, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: D.G. de Gestión del Medio Natural.
 - c) Número de expediente: 228/03/M/00.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Tratamientos preventivos en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.
 - c) Lote: Unico.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 87 de 9 de mayo.